

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26232 CONSTRUCCIONES SANVILA, S.L.

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 186/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Camiño Abalo, Jesús Bua Trigo, Gonzalo Junior Caiño Agrelo, Eloy Novo Pérez, Ramón Fernández Piñeiro, José Manuel Pérez Rodríguez, Víctor Manuel Guance Otero, María Graciela Fernández González, Avelino Padin Cores, Miriam Abal Abal, Ditran Bezati, Alejandro Doval Pintos, José Manuel Lema García y Cándido Padin Vázquez en reclamación de cantidad contra Galicia en Construcciones Sanvila, S.L., se ha dictado decreto de fecha 13/09/2012 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total 85.012,57 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064439-1